



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.06 16:08:49 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 131 A LA GACETA N° 123

Año CXLV

San José, Costa Rica, viernes 7 de julio del 2023

141 páginas

**PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS**

**PODER EJECUTIVO
ACUERDOS**

**REGLAMENTOS
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
JUSTICIA Y PAZ
MUNICIPALIDADES**

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Expediente N.º 23.801

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En nuestro país se le debe rendir homenaje a aquellas mujeres que han dedicado su vida al servicio del país, y con ello al bienestar social y el desarrollo de toda una nación. Los logros alcanzados actualmente se valoran como méritos patrios que fortalecieron nuestra democracia y que sin duda alguna se les debe rendir homenaje por medio de una de las distinciones más importantes que confiere el Estado: la de benemérita de la patria.

El análisis respectivo que se realiza sobre la envergadura de un benemeritazgo siempre debe ir en línea con lo que se expresa en nuestra Carta Magna, en cuanto a que el otorgamiento de un honor solo es posible por servicios notables prestados a la nación, lo que significa acciones relevantes que vayan más allá de lo ordinario, para que las personas sean acreedoras de esas distinciones. Tal es el caso de la sufragista Corina Rodríguez López.

Corina Rodríguez López fue una destacada escritora y militante feminista. Nació en San Ramón de Alajuela en 1895, hija de Joaquín Rodríguez y Juana López. Hizo sus estudios primarios en la Escuela Central de Niñas de su ciudad natal y en 1910 se trasladó a estudiar al Colegio Superior de Señoritas donde fue alumna de Joaquín García Monge. Posteriormente, se graduó de educadora en la Escuela Normal de Heredia, institución donde estudió de 1914 a 1915.

Su oposición al gobierno tinoquista provocó que debiera salir del país. Se dirigió a los Estados Unidos donde realizó estudios de inglés, psicología y educación. En 1920 se graduó de la Mount St. Mary Academy, ubicada en el condado Somerset, New Jersey, y en 1921, de la North Western University de Chicago. Allí laboró dando clases de español. Más tarde volvió a Costa Rica y fue profesora en la Escuela de Aplicación de Heredia que dirigía Omar Dengo y en la Escuela Central de Limón. También fue profesora de Sociología en la Escuela Normal, en el Liceo de Costa Rica, en el Instituto Bíblico y en el Colegio Superior de Señoritas, donde llegó a ser directora.

Después de la Revolución del 48 fue encarcelada por su participación política, pues era considerada comunista. De ahí salió al exilio a la República de Panamá, donde trabajó como profesora. De regreso al país se dedicó nuevamente a la docencia y a distintos trabajos en la función pública. En 1970 inició sus labores en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), donde se destacó por su trabajo con las comunidades pobres del sur de San José. La autora murió el 8 de noviembre de 1982.

Corina Rodríguez López merece ser distinguida como Benemérita de la Patria por las siguientes razones:

1) *Tuvo una importante participación política.* Se opuso a la dictadura de los Tinoco, los combatió en discursos y artículos y en 1918 se unió al grupo de manifestantes que ayudó a la quema de *La Información*, periódico vocero del gobierno, por lo que fue apresada al igual que sus compañeras de lucha. Después de su regreso de los Estados Unidos, se unió a la Liga Feminista en la cual trabajó por la defensa de los derechos de las mujeres. Asimismo, fue una distinguida educadora.

2) *Rodríguez López fue pionera y destacada luchadora por el derecho al sufragio de las mujeres.* Trabajó en los movimientos que reclamaban la participación femenina en los procesos electorales. Desde 1923, fue miembro activo en la Liga Feminista. Al lado de Ángela Acuña, Ana Rosa Chacón, Esther de Mezerville y Carmen Lyra combatió la discriminación de las mujeres e hizo suya la lucha por el derecho al sufragio femenino. Participó en la organización del mayor desfile de protesta el 15 de mayo de 1943, cuando el Parlamento pretendió reformar la Ley Electoral a fin de dar al Congreso la facultad de hacer el escrutinio y determinar la suerte del sufragio separando a las Juntas Electorales de sus funciones.

En 1947 asistió al Primer Congreso Interamericano de Mujeres que se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala, donde discutió la necesidad de luchar por la igualdad política de las mujeres.

3) *Corina Rodríguez fue una destacada educadora.* En la primera administración de Ricardo Jiménez Oreamuno creó "La casa del Niño" y fue una de las fundadoras de la Liga Antialcohólica y de las Colonias Escolares Veraniegas. Como educadora luchó por mejorar las condiciones de estudio de los niños y las niñas menos favorecidos (as). Fue directora de la Oficina Interamericana de Educación (instancia creada en 1942 como acuerdo de la Conferencia de Ministros de Educación de Centroamérica) y de la revista *Unidad*, órgano de dicha Oficina. En esta función editó cuatro números, uno por año, entre 1943 y 1946. En esta publicación se destaca su espíritu latinoamericanista y su llamado a la unidad de los pueblos.

4) *Corina Rodríguez fue una destacada servidora pública que defendió a los más necesitados.* En la tercera administración de Figueres Ferrer fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. En estas funciones

se dedicó a ayudar a los más necesitados. Prueba de ello es que en Alajuelita existe una comunidad que lleva, en honor, su nombre: “Ciudadela Corina Rodríguez”. Asimismo, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, localizado en San Ramón de Alajuela, la distinguió denominando su auditorio como Auditorio Corina Rodríguez. También, el Instituto Nacional de la Mujer incluyó su retrato en 2007 en la Galería de la Mujer, por sus destacados aportes a las luchas por los derechos de las mujeres.

5) *Corina Rodríguez fue una destacada poeta y narradora.* Como poeta se caracteriza por una densidad formal comparable con las mejores manifestaciones hispanoamericanas del postmodernismo, por ejemplo, las obras de Alfonsina Storni y Gabriela Mistral. En este ámbito fue una escritora que rompió los moldes de la tradición poética costarricense al incorporar la versificación libre y el estilo de la prosa poética en sus creaciones, donde representa las subjetividades femeninas como aspecto preponderante.

Como narradora, incorpora la modalidad autobiográfica en sus relatos. En sus obras se contraponen a los modelos educativos vigentes y plantea formas alternativas de relación entre padres e hijos, donde, en vez de castigos, reine la comunicación y el afecto, temas que Rodríguez López estimaba como fundamentales dentro de los procesos educativos que urgía asumir en el país.

En homenaje suyo, el Posgrado en la Enseñanza del Castellano y la Literatura de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica ha organizado en este 2021, el Certamen Literario Corina Rodríguez López.

6) *Corina Rodríguez fue una ensayista crítica de vanguardia.* La obra ensayística de la autora contempla tres orientaciones: reflexiones sobre poética, un conjunto de consideraciones sobre la educación y el desarrollo nacional, y, finalmente, una serie de ideas sobre figuras del arte, la política, la ciencia y la educación. Caracteriza a estos escritos su fulminante lucidez crítica, su actualidad y su estilizada dimensión retórica.

Sus ensayos cuestionan los problemas sociales, económicos y educativos de su momento histórico, buscando formas alternativas de resolución. En sus ensayos sobre literatura realizó una decidida defensa del intelecto de las mujeres.

En sus escritos sobre la educación, consideraba un crimen nacional el abandono de los niños y urgía por la incorporación de ellos al sistema educativo. Desde su perspectiva visionaria el desarrollo de Costa Rica tenía como única vía la educación.

En sus análisis de la realidad nacional de su momento, estimaba que las verdaderas causas de los problemas nacionales, radicaban en la explotación entre los ciudadanos, la pobreza y la exclusión social.

Fueron las ideas pedagógicas y políticas de Joaquín García Monge las que más influyeron en la concepción del mundo de Corina Rodríguez. De él aprendió a respetar la libertad y a defenderla, también a asumir una posición democrática que rechazaba cualquier imposición a la vida institucional, pero quizás lo más importante, y que la autora hizo su bandera durante toda su vida, fue el deseo de eliminar las injusticias y las desigualdades sociales, planteamientos que hacen vigente el pensamiento de Corina Rodríguez como si hubieran sido expuestos hoy en día.

Actualmente, su fotografía está expuesta en la galería de la Mujer en el Inamu. Sin embargo, su ímpetu e imagen también debe estar visible desde la Galería de las personas Beneméritas de la patria en la Asamblea Legislativa, junto a las otras sufragistas costarricenses, hoy también beneméritas de la patria.

En atención a ello, el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas presenta este proyecto de acuerdo para declarar benemérita de la patria a Corina Rodríguez López.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA
PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Corina Rodríguez López como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Luz Mary Alpízar Loaiza

Paulina María Ramírez Portugal

María Marta Padilla Bonilla

Gloria Zaide Navas Montero

Rivera Soto Kattia

Sonia Rojas Méndez

Priscilla Vindas Salazar

Rocío Alfaro Molina

Sofía Alejandra Guillén Pérez

Ajoy Palma Melina

Vanessa de Paul Castro Mora

Paola Nájera Abarca

Ada Gabriela Acuña Castro

Daniel Gerardo Vargas Quirós

Waldo Agüero Sanabria

Jorge Antonio Rojas López

Andrés Ariel Robles Barrantes

María Marta Carballo Arce

Olga Lidia Morera Arrieta

Antonio José Ortega Gutiérrez

Kattia Cambroner Aguiluz
Dinorah Cristina Barquero Barquero

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Carlos Felipe García Molina

Leslye Rubén Bojorges León

José Joaquín Hernández Rojas

Geison Enrique Valverde Méndez

Pedro Rojas Guzmán

Katherine Andrea Moreira Brown

Óscar Izquierdo Sandí

Johana Obando Bonilla

Danny Vargas Serrano

Diputadas y diputados

NOTA: El expediente legislativo aún no tiene comisión asignada.

1 vez.—Exento.—(IN2023792440).